

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2024/1600 *Aprobación provisional de la modificación de las tarifas incluidas en la cuota tributaria de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Piscina municipal.*

Anuncio

Habiéndose aprobado en sesión plenaria extraordinaria, celebrada con fecha 16 de abril de 2024, se aprobó provisionalmente el acuerdo de modificación de las tarifas incluidas en la cuota tributaria de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Piscina municipal; lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la LRHL, someter este acuerdo a exposición pública mediante publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, durante 30 días como mínimo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública sin reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, entrando en vigor una vez se haya publicado el texto íntegro de la modificación en el BOP.

En caso de presentarse reclamaciones, deberán resolverse por el Pleno de la Corporación antes de proceder a la publicación del texto íntegro de la ordenanza o modificación de la misma en el BOP, con notificación a aquellos que hubieran presentado reclamaciones. Entrando en vigor al día siguiente de su publicación íntegra del texto de la modificación en el BOP.

Pozo Alcón, 16 de abril de 2024.- El Alcalde, IVÁN RAÚL CRUZ LOZANO.